República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO Nº 308 / 2016

Sesión Ordinaria Nº 22 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria **Nº 22**, de fecha **12 de Agosto de 2016**, bajo **Acuerdo Nº 308,** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar continuar con el proceso de Juicio Civil a las personas involucradas en la causa Fraude al Fisco.

Se acuerda Contratar al Estudio Colombara quien conoce el proceso y que cuando se obtenga el presupuesto se pase por Concejo.

Se inhabilita el señor Alcalde.

En Zapallar, a 12 de Agosto del 2016.

SEC / pfc.